MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C. N°28 "BOCHICA"

FECHA: 4 de junio de 2024. ACTA: 00647121

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 020-BASPC28-2024 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC007-BASPC28- 2024
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA".
CONTRATISTA:	**FIX TECHNOLOGY S.A.S.** NIT. 901449497-3 R/L : ESNEIDER DARIO GUEVARA CARDENAS C.C. 1.121.925.410 DE Villavicencio Meta
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIAS Y VALORES DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZAS No.	Cumplimiento: 30-44-101058299 ANEXO 0. Responsabilidad Civil Extracontractual: 30-40-101021355 ANEXO 0.
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO
CIUDAD Y FECHA EXPEDICION:	Villavicencio, 28 de mayo de 2024
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO*:*	$5.051.097,60
VIGENCIA:	DESDE 27/5/2024 HASTA 1/6/2025
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$5.051.097,60
VIGENCIA:	DESDE 27/5/2024 HASTA 1/6/2025
C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	$5.051.097,60
VIGENCIA:	DESDE 27/5/2024 HASTA 1/6/2025
D. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO	$1.262.774,40
VIGENCIA	DESDE 27/5/2024 HASTA 1/12/2027
E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
VALOR ASEGURADO	$260.000.000
VIGENCIA	DESDE 27/5/2024 HASTA EL 1/12/2027
Por encontrarse expedida conforme al acápite 11 de la aceptación de oferta que nos ocupa, se aprueban las condiciones de las polizas de Cumplimiento: 30-44-101058299 ANEXO 0. Responsabilidad Civil Extracontractual: 30-40-101021355 ANEXO 0., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 19, art. 30 numeral 12 y art 41 de la ley 80 de 1993, y en concordancia con el Decreto 1082 del 26 mayo 2015.	
FIRMA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C. N°28 "BOCHICA"

TC. JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR
ORDENADOR DEL GASTO Y COMANDANTE DEL BASPC28

Proyectó:

ASJ. Daniela Amórtegui Correal
Asesora Jurídica BASPC28

Revisó:

S.T. MARCHENA PINILLA JUAN ESTEBAN
JEFE DE CONTRATACIÓN BASPC28

BASPC28